I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1936 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 31 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 1855 de fecha 20.08.2010 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico de los servicios que ha continuación se individualizan, para llevar a cabo el Proyecto Fondo de Cultura presentaciones **"Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa",** en cuatro penales de la región.

- Servicio de amplificación para 4 presentaciones en la comuna de Peumo el 31.08.2010, Santa Cruz el 09.09.2010, Rengo el 30.09.2010 y Rancagua el 15.10.2010.

El Memo Nº 438 de fecha 31.08.2010 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en Licitación Pública 3556-46-L110, para la contratación de servicio de amplificación para 4 presentaciones del **"Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa",** en cuatro penales de la Región, participaron tres proveedores del rubro, cuyas ofertas fluctúan desde los $ 320.000 y $ 800.000 más impuesto, por lo que solicita adjudicar al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Comercio Nº 279, comuna de Requínoa, por un monto total de $ 355.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Nº 3656-46-L110

ADJUDIQUESE la contratación de servicio de amplificación para 4 presentaciones del **"Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa",** en cuatro penales de la Región, al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, domiciliado en Comercio Nº 279, comuna de Requínoa, por un monto total de $ 355.556 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.003 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)